

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 4 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se constituye el jurado de los Premios «Rosa Regàs» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo, en su XVIII edición, correspondiente al curso 2023/2024.

Mediante Resolución de 2 de julio de 2024, de la entonces Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, se convocan los Premios «Rosa Regàs» a materiales curriculares que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en educación y que destaquen por su valor coeducativo, en su XVIII edición correspondiente al curso 2023/2024 (BOJA núm. 133 de 10.7.2024).

El artículo 17.3 de la Orden de 24 de enero de 2012 (BOJA núm. 29, de 13.2.2012), por la que se establecen las bases reguladoras para su concesión en régimen de concurrencia competitiva, dispone que la composición del jurado se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con las atribuciones que tiene conferidas, mediante el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Dirección General de Participación e Inclusión Educativa

R E S U E L V E

Primero.

Constituir el jurado de la XVIII edición de los Premios «Rosa Regàs» a materiales curriculares coeducativos correspondiente al curso 2023/2024, cuyos miembros, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de 24 de enero, son los que se relacionan a continuación:

Presidencia:

- Doña Almudena García Rosado, Directora General de Participación e Inclusión Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Vocalías:

- Doña Pilar Salazar Otero, como persona de reconocido prestigio del mundo de la cultura o destacada por su implicación en la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

- Doña M.^a Teresa Padilla Carmona, como persona integrante del Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en la Universidad de Sevilla (Consejería de Universidad, Investigación e Innovación).

- Don Francisco Manuel Marchal López, como profesor que desarrolla o coordina proyectos coeducativos en centros docentes de Andalucía (director del CEIP El Manantial, Bormujos, Sevilla).

- Don Miguel Ángel Oliver Martínez, como persona de la Dirección General competente en materia de innovación cultural, designada por la persona titular de dicha Dirección General (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte).

- Don Juan Luis de la Rosa Martín, como persona del Instituto Andaluz de la Mujer, designada por la persona titular de dicho organismo (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).

Secretaría:

- Doña Vanessa Sánchez Ortiz, como funcionaria de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Segundo.

El jurado ajustará su actuación a lo dispuesto en el Título IV, Capítulo II, de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de noviembre de 2024.- La Directora General, Almudena García Rosado.

00310536